

## CONDICIONES DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

A demás de las Condiciones Generales de Compra de la Empresa, para la contratación de servicios se aplicarán las siguientes condiciones.

1. En los pedidos de prestación de servicios nos será devuelto el acuse de recibo del mismo (PEDIDO + ESTE MISMO DOCUMENTO) firmado y sellado por la persona autorizada por el Vendedor, ANTES DE UN PLAZO DE 3 DÍAS LABORABLES, sin este requisito no serán conformadas la facturas.
2. Las certificaciones de los trabajos realizados y suministros efectuados deberán estar en poder del técnico solicitante de los servicios el día 20 (o el siguiente día laborable) del mes, para poder facturarlos en el mismo mes.
3. SPARK IBÉRICA, S.A. se compromete a enviar las certificaciones aprobadas y firmadas en un plazo de 5 días laborables para que puedan proceder a facturarlas; si pasado este plazo no han recibido dicha certificación conformada, esta se considerará NO CONFORME.
4. Con la factura deberán adjuntar una copia conformada de cada certificación.
5. NO se admitirán facturas sin la pertinente certificación.
6. Las facturas correspondientes deberán presentarse en el Dpto. de Contabilidad cómo máximo el día 3 del mes siguiente. Las recibidas con posterioridad, pasarán a registrarse para su pago al siguiente mes, aplazándose por tanto el pago al mes siguiente.

La Dirección